



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

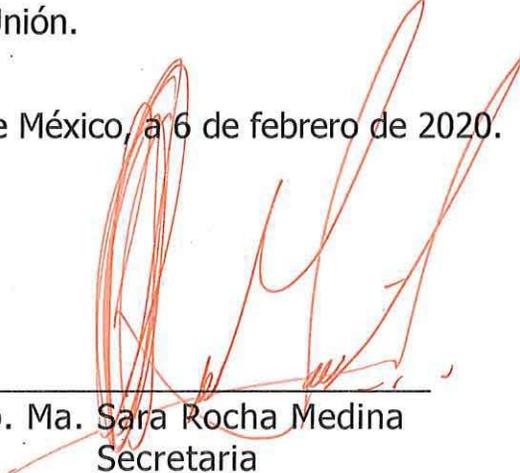
MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
Of. No. DGPL 64-II-5-1934
Exp. No. **3118**

CC. Secretarios de la
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s .

Tengo el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología, con número CD-LXIV-II-2P-141, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020.




Dip. Ma. Sara Rocha Medina
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Artículo Único.- Se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

Artículo 40.

...

...

Asimismo, serán prioritarios los proyectos que tengan como propósito la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y aquellos cuya finalidad sea generar y aplicar energías renovables en los sectores productivos y de servicios y en el uso doméstico.

...

...

Transitorios

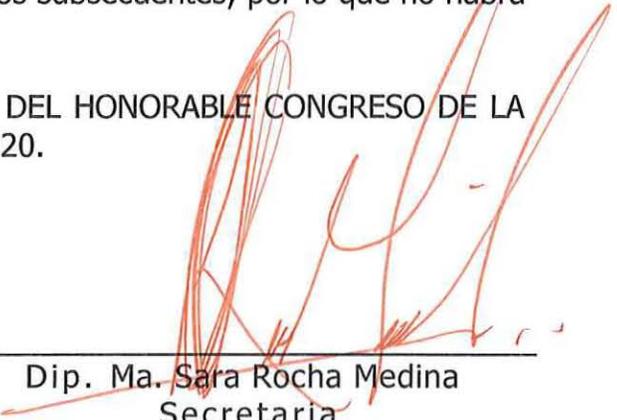
Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las disposiciones aprobadas en el presente Decreto quedarán sujetas a las asignaciones programáticas contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, respecto al fomento de las actividades de investigación científica y tecnológica que se refiere el propio artículo, en el ejercicio fiscal correspondiente y los subsecuentes; por lo que no habrá lugar a recursos adicionales.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020.




Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta


Dip. Ma. Sara Rocha Medina
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos Constitucionales, la
Minuta CD-LXIV-II-2P-141
Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020.



Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

[Handwritten signature]

